

# Comunicado de Prensa

Jueves 26 de enero de 2023 | No. 06

## Recomendaciones para el pago de la factura del servicio de energía

La Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P. recomienda a todos sus usuarios:

1. Verificar en la página web de EBSA que el punto de pago al que está acudiendo esté autorizado, en el siguiente enlace: [https://www.ebsa.com.co/sitio/puntos\\_de\\_pago](https://www.ebsa.com.co/sitio/puntos_de_pago)

Recordamos que las únicas formas de pago autorizadas por EBSA son:

### FORMAS DE PAGO DE LA FACTURA DE ENERGÍA

#### PUNTOS DE PAGO

COOPTEBOY OC  
Tunja Cll. 17 No. 10 - 26  
Paipa Cll. 24 No. 20 - 72  
Duitama Cra. 12 No. 16 - 07  
Sogamoso Cll. 12 No. 10 - 48 (L 108 B) / Cll. 11 No. 28 - 40 Sur  
SERVIPAGOS LTDA: Duitama: Cll. 15 No. 16 - 25 (L107) C.C. La Calleja  
OUTSOURCING ORIENTE LTDA: Sogamoso: Cra. 11 No. 23 - 00

#### BANCOS

BANCOLOMBIA  
BANCO ITAU  
BANCO AV VILLAS  
BANCO COLPATRIA  
BANCO BBVA  
BANCO POPULAR  
CAJA SOCIAL  
BANCO OCCIDENTE  
BANCO SUDAMERIS  
\*Solo oficinas en Boyacá.

#### CORRESPONSALES BANCARIOS

BanAgrario  
Grupo Aval  
BBVA  
Bancolombia a la Mano  
Davivienda

#### OTROS

MovilRed  
PuntoRed  
Vía Baloto  
Apuestas JER

#### MEDIOS ELECTRÓNICOS

Cajeros Automáticos  
APP Banco  
Débito Automático



Pagos seguros en línea a través de la página web [www.ebsa.com.co](http://www.ebsa.com.co) por medio del botón **Consulte y pague su factura (PSE)**.

2. Siempre exigir un comprobante de pago "voucher" o registro electrónico sobre la factura al momento de realizar el pago en los puntos autorizados. El sello de tinta con la palabra cancelado o cualquier otra, no garantiza el pago de la factura.

Agradecemos a nuestros usuarios seguir estas medidas de seguridad para evitar ser víctimas de estafa.